

Asunto: Aprobación por trámite urgente del Calendario Electoral para Elección de representantes de Estudiantes en el Consejo de Departamento

De: Elena <enavarrete@uma.es>

Fecha: 20/10/2023, 12:32

Para: Elena Navarrete Astorga <enavarrete@uma.es>

BCC: Dietmar Leinen <dietmar@uma.es>, Félix Carrique <carrique@uma.es>, Lourdes <lmartinez@uma.es>, "jjalonso@uma.es" <jjalonso@uma.es>, "jruijz@uma.es" <jruijz@uma.es>, David Marrero <damarre@uma.es>, Santiago <spalanco@uma.es>, 'Rafael Roa' <rafaroa@uma.es>, "jararias@uma.es" <jararias@uma.es>, Elena Navarrete Astorga <enavarrete@uma.es>, "javiermserrano@uma.es" <javiermserrano@uma.es>, 'Hassan' <hlyamani@uma.es>, "Francisco J. Santos" <fsantos@uma.es>, "wgonzalez@uma.es" <wgonzalez@uma.es>, "ray@uma.es" <ray@uma.es>, 'Enrique Barrigón' <enrique.barrigon@uma.es>, Leire Caizán <lcaizan@uma.es>, "dvallejo@uma.es" <dvallejo@uma.es>, David García <adgargil@uma.es>, Germán Luque Caballero <germanluque@uma.es>, Pablo Romero <prg@uma.es>, Antonio Chacón Salido <antonio.chaconsalido@uma.es>, José Antonio García Ruiz <vaheide2003@gmail.com>, Óscar Sánchez Arcos <oscartelera@gmail.com>, Sergio Ortega Ledesma <Sergio.sol.sol@gmail.com>, Vicente Córdoba Ariza <vicentecordobaariza@uma.es>, David Postigo Medina <davidpm2004@icloud.com>, Nacho Rodríguez <irodriguez@uma.es>

Estimados compañeros,

Por orden del Director del Departamento, se solicita al Consejo de Departamento la aprobación del Calendario Electoral para el procedimiento de Elección de representantes de Estudiantes en el Consejo de Departamento, según escrito recibido por parte de la Secretaría General, que se adjunta. Por ello, se proponen las siguientes fechas:

- Plazo de publicación de las respectivas convocatorias: 7 días hábiles.
- Plazo máximo para la elección de Representantes por asignatura y grupo: 21/11/2023.
- Plazo máximo para la elección de representantes en Consejo de Departamento: 30/11/23.

La aprobación se solicita mediante la vía de trámite de asuntos con carácter urgente a que se refiere el Artículo 17.1 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Málaga.

Artículo 17.1. El Consejo de Departamento sólo podrá adoptar acuerdos si están presentes, al menos, la tercera parte de sus miembros, cuya comprobación podrá ser solicitada por cualquiera de éstos antes de la votación. No obstante, los asuntos de trámite con carácter urgente podrán ser sometidos a aprobación por la vía de urgencia que consistirá en el envío por escrito a todos los miembros del Consejo de la información a tratar, entendiéndose que si en el plazo de 48 horas no hay notificación en contra, serán aprobados en los términos planteados en la consulta.

Saludos,

Elena

--
Dra. Elena Navarrete Astorga
Física Aplicada I
Facultad de Ciencias
Universidad de Málaga
29071 Málaga (Spain)

(+34)952131926
enavarrete@uma.es

— Adjuntos: —

report_Elecciones Sector Estudiantes C Dpto 2023_2024.pdf

197 KB